



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE CATALUNYA



Presidència

Sra. Remei Tremosa Castells  
Pg. Sant Joan, 115, 4º. 2ª  
08037 BARCELONA

Núm. ref.  
OAC  
Núm. 108/07

Señora,

Se acusa a Vd. recibo de su nuevo escrito en el que expone su queja por retraso injustificado en la tramitación de asuntos, significándole que en cuanto al punto 2 del mencionado escrito se ha solicitado oportuno informe en relación al retraso denunciado, de cuyo resultado se le dará debida cuenta.

En cuanto al punto tres de su escrito, se entiende que los hechos expuestos revisten carácter jurisdiccional ajenos a las funciones de Gobierno de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña por lo que no se puede acceder a lo solicitado.

De otra parte, se le comunica que la presentación de su escrito no tendrá en ningún caso la calificación de recurso administrativo, ni su interposición paralizará los plazos establecidos en las leyes para el ejercicio de cualquier recurso, acción o derecho que pudiera asistirle.

Esperamos resolver su solicitud en el plazo más breve posible.

Atentamente,

Barcelona, 26 de marzo de 2007



Maria Eugenia Alegret Burgues

Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de  
Cataluña.